

PERGAMINO, Marzo 16 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extra-
ordinaria celebrada el día 13 de Marzo de 1992, al considerar el Ex-
pediente: D-207/91 D.E.eleva Expte.B-4288/91 VECINOS C/3 DE FEBRERO
SOLICITAN CONFIRMACION DEL RECORRIDO DE LOS COLECTIVOS AZULES EN DI-
CHO SECTOR.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Modifícase el actual recorrido que tiene asignado la -
----- EMPRESA GRAL. JOSE DE SAN MARTIN S.R.L. -Línea 503- con-
cesionaria del Transporte Urbano de Pasajeros, en el primer tramo de
su recorrido: Ruta 178; Av. J.M. de Rosas; Bv. Ameghino; Guido; Sta. Cruz; Es-
paña; Bv. Ameghino; Colón; Av. Roca; 9 de Julio; Elorinda; San Nicolás; "3 -
de Febrero" -en lugar de Gral. Paz- continuando con su habitual iti-
nerario.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2985/92.-


Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE